INFORME DE EVALUACIÓN

COMPONENTE 2: GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar los antecedentes correspondientes a la **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación, ha sido constituido por Resolución IPTA N° 114/2.023 de fecha 14 de Marzo de 2023, y ajustada por la Resolución IPTA N° 379/2.023 de fecha 31 de Agosto de 2023, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez, Coordinador del Componente Nº 2 – UEP IPTA PR-L1162
Ing. Agrop. Msc. Pedro Ramón Chávez Sanabria – Especialista Asesor de la Coordinación General del Programa– UEP IPTA PR-L1162
Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres, Especialista Fiduciario – Componente Administrativo Financiero de la UEP IPTA PR-L1162

1. ANTECEDENTES

En fecha 30 de Agosto de 2023, se obtiene la No Objeción del BID, al proceso y pliego de bases y condiciones, de conformidad a la notificación recibida sistema OBP; Convk2Notificacion@iadb.org, conforme a lo solicitado.

El 31 de Agosto de 2023, se emite la Resolución IPTA N° 377/2023 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) N° 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162", DNCP ID N°: 433.281; BID OBP: PR-L1162-P152835, PLURIANUAL DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15".*

El 04 de setiembre de 2023, fue publicado el llamado en la página de Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py/) y el 04 de setiembre de 2023, en el sitio web del Development Business (https://devbusiness.un.org/).

El 18 de octubre de 2023, se dio apertura a las ofertas recibidas, conforme al siguiente resumen:

Nro.	Empresa	Monto total ofertado (Todos los Impuestos Incluidos)	Ítems Cotizados	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**SETAC SRL (RUC 80002604-7)**	Gs. 1.227.539.940.-	4,5,6,7,8,9, 10	Póliza de Garantía, emitida por el Regional Seguros
2	**Ferretería Industrial SAE (FISAE) (RUC 80021625-3)**	Gs. 3.903.400.000.-	1,2,4,10	Póliza de Garantía, emitida por el Aseguradora del Este SA
3	**KUROSU Y CIA SA (RUC 80002592-0)**	Gs. 1.153.750.000.-	4,10	Póliza de Garantía, emitida por el Regional Seguros
4	**PAMPEIRO SA (RUC 80005544-6)**	Gs.570.000.000.-	2	Póliza de Garantía, emitida por el Aseguradora del Este SA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el IAO Nº 25 del pliego de bases, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han registrado las siguientes observaciones:

El representante de la firma FISAE, Sra. Sara Sanabria, manifiesta que la firma SETAC SRL, presenta póliza por 120 días, el pliego solicita la garantía de mantenimiento de oferta por 28d días a partir de la validez de la oferta, la cual es 120 días.

Dicha observación será analizada en el Punto 2 del presente Informe.

El representante de la firma KUROSO Y CIA SA, Sr. Gilberto Rodas, manifiesta que la firma FISAE no presenta catálogos de los bienes ofertados como se solicita en el pliego.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.2. del presente informe.

2. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El Comité Evaluador procede a iniciar la evaluación de las ofertas conforme a lo dispuesto en la Instrucción a los oferentes: *"...29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas, Sub Numeral 29.1, Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 12, Sub Numeral 29.2, Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, y las Sub Numerales 29.3 y 29.4."...*

Requisitos Sustanciales	SETAC SRL	FISAE	KUROSU Y CIA SA	PAMPEIRO SA
Formulario de oferta (Cláusula 11.1 de las IAO, inciso (a))	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de precios (Cláusula 11.2 de las IAO, inciso (b))	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Cláusula 11.2 de las IAO, inciso (b)) (Cláusula 19.1 de la Sección II. Datos de la Licitación)	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple

Se visualiza que la firma **SETAC S.R.L.**, ha presentado una **POLIZA DE SEGURO Nº 1517000150 de REGIONAL SEGUROS,** sin estar **debidamente extendida**, en cuanto al plazo requerido, pues indica en dicho instrumento que solo está extendida por 120 días de **18/10/2023** al **15/02/2024;** y de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, debe ser por un plazo mínimo de ***150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS***; esto en prosecución, además de lo establecido en el PBC en su apartado **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección A. Disposiciones Generales, Numeral 19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** ***Sub Numerales 19.1 El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL... 19.3. ... si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, a menos que el Comprador conviniera por escrito, antes de la presentación de la Oferta, en que no requiere tal institución financiera corresponsal. Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se presentará utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta que se incluye en la Sección V, "Formularios de la Oferta", o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la Oferta o de cualquier período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con la IAO 19.2.,*** y lo establecido en el ***Sub Numeral 19.4. Si en la IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento***.

De igual forma traemos a colación lo indicado en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas GN-2349-15 indica en el apartado de ***Análisis de las Ofertas Numeral 2.55. El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en los párrafos 2.20 y 2.21 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden"...***

A la luz de las indicaciones establecidas en las normativas legales y en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, el documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **SETAC S.R.L.**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados para el presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA*** por no estar debidamente extendida su ***POLIZA DE SEGURO*** de **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR ITEMS.

Dentro de lo establecido en el numeral 2.57 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15 dispone en su parte pertinente: "*El precio de cada oferta leído en el acto de apertura de las ofertas debe ajustarse para corregir cualesquiera errores aritméticos. Además, para el propósito de la evaluación, deben hacerse ajustes respecto de cualquier desviación o reserva no significativa…*"; las ofertas recepcionadas, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados.

El numeral 32.1 de las IAO dispone: *"los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica en los DDL*"; en este caso, las ofertas recibidas se encuentran expresada en Guaraníes, por lo tanto, no es necesario convertirlo a otra moneda para fines de comparación.

3.1. Verificación del cumplimiento en cuanto a Elegibilidad del origen de los bienes a ser adjudicados:

De conformidad a la disposición contenida en el PBC en el ANEXO III, PAÍSES ELEGIBLES, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, en donde se observa cuanto sigue:

		FISAE		KUROSU & CIA SA		PAMPEIRO SA	
Nº de Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Marca**	**Procedencia**	**Marca**	**Procedencia**
1	Cosechadora para Granos Finos y Gruesos	Massey Ferguson	Brasil				
2	Sembradora para Granos Finos y Gruesos	Gihal	Brasil			Semeato	Brasil
4	Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta	Jinma	China	Jhon Deere	México		
8	Cachape	Metalúrgica Franci	Paraguay				
10	Tractor Agrícola de 90 HP Cabina cubierta	Jinma	China	Jhon Deere	México		

De lo observado en el cuadro, se desprende que los ítems cotizados por las firmas en el presente proceso son de origen de Países Elegibles.

3.2. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en su apartado **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección A. Disposiciones Generales, Numeral 34. Evaluación de Ofertas,** y lo indicado en las Instrucciones Adicionales a los Oferentes (IAO), Apartado E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, Numeral 30.3 *El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.*

En atención a la misma se procede a realizar el *Análisis de los precios ofertados*, por lo que este Comité de Evaluación verifica la valoración de los precios unitarios cotizados por las empresas participantes, respecto al precio referencial fijado por la convocante.

Comité de Evaluación

					FISAE (RUC Nº 80021625-3)	KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0)			PAMPEIRO SA (RUC Nº 80005544-6)
Nº de Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	Precio Referencial	%	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	%	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	%	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)
1	Cosechadora para Granos Finos y Gruesos	1	2.341.200.000	4,99	2.458.100.000		No Cotiza		No Cotiza
2	Sembradora para Granos Finos y Gruesos	1	462.000.000	-3,46	446.000.000		No Cotiza	23	570.000.000
4	Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta (Conforme EETT)	1	580.000.000		No Cotiza	19	691.605.000		No Cotiza
8	Cachape	1	52.000.000	-7,31	48.200.000		No Cotiza		No Cotiza
10	Tractor Agrícola de 90 HP (Conforme EETT)	1	490.000.000		No Cotiza	-6	462.145.000		No Cotiza

En atención a la variación visualizada en la cotización del Items Nº 2, presentada por la firma Pampeiro SA, y el ítems 4 presentada por la firma KUROSU, presentan precios superiores a lo indicado en el precio referencial, motivo por el cual se procederá a solicitar la aclaración de precios correspondiente a su cotización.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja en precio por ítems, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, en caso de cumplir con todos los requerimientos se le propondrá para la adjudicación, si no cumple con los mismos se rechazará su oferta y se analizará la siguiente oferta de precio más bajo.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en ***DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***, constatándose lo siguiente:

Requerimiento Solicitado en el PBC	FISAE	PAMPEIRO SA	KUROSU
a. Certificado de Cumplimiento Tributario (o su equivalente en el país del oferente) vigente a la fecha de apertura del sobre oferta.	PRESENTA (FOLIO 11)	PRESENTA (FOLIO 103)	PRESENTA (FOLIO 2)
b. Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto	PRESENTA (FOLIOS 12 AL 42)	NO PRESENTA Se solicitará dicha documentación	PRESENTA (FOLIO 39)

total de la oferta.			
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa oferente (Escritura Pública y documentos societarios).	PRESENTA (FOLIO 43)	PRESENTA (FOLIOS 10 AL 102)	PRESENTA (FOLIOS 40 AL 105)
d. Fotocopia simple del documento de identidad del o los representantes/s de la empresa.	PRESENTA (FOLIO 128 AL 130)	PRESENTA (FOLIO 108 AL 111)	PRESENTA (FOLIOS 106 AL 324)
e. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (poder otorgado por escritura pública o equivalente en el país del oferente, documentos societarios que justifiquen la representatividad)	PRESENTA (FOLIO 131)	PRESENTA (FOLIO 88)	PRESENTA (FOLIO 330)
f. Fotocopia simple de Balances, auditados o presentados ante la autoridad competente correspondiente, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, a fin de constatar la solidez financiera del oferente (Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad). Los parámetros se evaluarán de la siguiente forma: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo. En caso de que el Balance no se encuentre en guaraníes, el oferente deberá realizar el cambio a la moneda paraguaya, utilizando el tipo de cambio del Banco Central del Paraguay (BCP), del último día hábil antes del cierre del periodo fiscal correspondiente. El oferente deberá indicar, en su declaración, la fecha del tipo de cambio utilizado.	PRESENTA (FOLIO 138)	PRESENTA (FOLIO 112)	PRESENTA (FOLIO 331)

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Por Nota de fecha 19/10/2023, se ha remitido al correo licitaciones1@fisae.com.py; se solicitó a la empresa **Ferretería Industrial (FISAE)**, los siguientes documentos:

- Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados. indicando el cumplimiento de cada ítem
- Catálogo del bien ofertado.

- Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.

Siendo el día viernes 20/10/2023, la firma **Ferretería Industrial (FISAE),** presenta las documentaciones solicitadas. En el apartado de evaluación de capacidad técnica y cumplimiento de especificaciones técnicas de los ítems, se procederá a realizar el estudio y análisis en detalle.

Por Nota de fecha 19/10/2023, se ha remitido al correo licitaciones@pampeiro.com.py; ; se solicitó a la empresa **PAMPEIRO SA**, los siguientes documentos:

- Copias simples de contratos ejecutados provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta
- Se requiere Autorización del Fabricante para los equipos solicitados en esta convocatoria. El oferente que no fabrique, los bienes a ser suministrados, pero es Representante Oficial de la marca en el país, deberá presentar una Autorización del Fabricante, por la cual se le autoriza a ser distribuidor de la marca en el País. Si el oferente solo es distribuidor, deberá presentar la autorización del Representante Oficial de la Marca en el país, que le autorice a la venta del producto y para que pueda certificar la garantía. En la misma deberá constar que cuenta con las condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación.
- El Oferente o los Fabricante/s deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo que dure la garantía y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.
- Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.

Siendo el día sábado 21/10/2023, la firma **PAMPEIRO SA,** presenta las documentaciones solicitadas.

Por Nota de fecha 25/10/2023, se ha remitido al correo licitaciones@pampeiro.com.py; ; se solicitó a la empresa **PAMPEIRO SA**, los siguientes documentos:

- Aclaración de precios ofertados para el ítem: 2 Sembradora para Granos Finos y Gruesos

Siendo el día 26/10/2023, la firma **PAMPEIRO SA,** presenta las documentaciones solicitadas, y de conformidad a la aclaración enviada por dicha empresa, la misma ha respondido a dicha solicitud mediante nota que se adjunta al presente informe. Y luego de ser analizado los argumentos expuestos; y posteriormente luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por otras Instituciones Públicas, este Comité de Evaluación; considera que el precio ofertado es procedente, por consiguiente, es de ejecución posible y satisface las necesidades institucionales.

Por Nota de fecha 26/10/2023, se ha remitido al correo kclicitaciones@kurosu.com.py; se solicitó a la empresa **KUROSU & CIA SA**, los siguientes documentos:

- Aclaración de precios ofertados para el ítem: 4 Tractor Agrícola de 120 Hp.

Siendo el día 27/10/2023, la firma **KUROSU & CIA SA,** presenta las documentaciones solicitadas, y de conformidad a la aclaración enviada por dicha empresa, la misma ha respondido a dicha solicitud mediante nota que se adjunta al presente informe. Y luego de ser analizado los argumentos expuestos; y posteriormente luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por otras Instituciones Públicas, este Comité de Evaluación; considera que el precio ofertado es procedente, por consiguiente, es de ejecución posible y satisface las necesidades institucionales.

4.3. Verificación de la Capacidad Legal:

Se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta del PBC, según el siguiente detalle:

Requerimiento Solicitado en el PBC	FISAE	PAMPEIRO SA	KUROSU
Sección II. Datos de la Licitación (DDL). C. Preparación de Ofertas, IAO. 11.1.(j)			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario (o su equivalente en el país del oferente) vigente a la fecha de apertura del sobre oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa oferente (Escritura Pública y documentos societarios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple del documento de identidad del o los representantes/s de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (poder otorgado por escritura pública o equivalente en el país del oferente, documentos societarios que justifiquen la representatividad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia simple de Balances, auditados o presentados ante la autoridad competente correspondiente, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, a fin de constatar la solidez financiera del oferente (Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad). Los parámetros se evaluarán de la siguiente forma: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de la sumatoria de los años solicitados (2019, 2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En caso de que el Balance no se encuentre en guaraníes, el oferente deberá realizar el cambio a la moneda paraguaya, utilizando el tipo de cambio del Banco Central del Paraguay (BCP), del último día hábil antes del cierre del periodo fiscal correspondiente. El oferente deberá indicar, en su declaración, la fecha del tipo de cambio utilizado.			

Es importante mencionar, que el Comité de Evaluación también verifico en el portal del BID[1], las empresas y personas que han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas, observándose que los oferentes o sus representantes no se encuentran incluidos en dicha lista.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas FISAE, Pampeiro S.A y KUROSU & CIA SA., constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

DESCRIPCION	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Activo Corriente (AC)	27.467.659.635	23.994.947.775	53.303.685.518	79.458.362.291	46.056.163.805
Pasivo Corriente (PC)	16.705.062.118	10.288.091.873	32.223.084.422	45.654.650.341	26.217.722.189
Coeficiente de Liquidez	**1,64**	**2,33**	**1,65**	**1,74**	**1,76**
Igual o Mayor que 1,00					**Cumple**

Total Pasivo	17.879.363.490	11.102.667.217	32.670.959.252	48.675.177.309	27.582.041.817
Total Activo	36.149.537.029	32.675.590.632	64.129.545.038	92.688.535.064	56.410.801.941
Coeficiente de Endeudamiento General	**0,49**	**0,34**	**0,51**	**0,53**	**0,49**
Igual o Menor que 0,80					**Cumple**

Utilidad Neta	4.925.054.144	3.137.615.212	9.440.216.281	14.456.711.947	7.989.899.396
Capital	3.580.000.000	16.580.000.000	16.580.000.000	16.580.000.000	13.330.000.000
Coeficiente de	**1,38**	**0,19**	**0,57**	**0,87**	**0,60**
No deberá ser negativo					**Cumple**

[1] https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

OFERENTE: PAMPEIRO S.A.

DESCRIPCION	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Activo Corriente (AC)	22.631.649.358	31.609.947.626	46.079.728.274	43.004.385.711	35.831.427.742
Pasivo Corriente (PC)	6.150.522.403	8.755.281.877	15.440.018.217	7.370.532.501	9.429.088.750
Coeficiente de Liquidez	**3,68**	**3,61**	**2,98**	**5,83**	**3,80**
Igual o Mayor que 1,00					Cumple

Total Pasivo	6.559.844.223	9.056.968.207	15.514.706.009	7.420.993.963	9.638.128.101
Total Activo	24.845.740.826	35.265.443.662	50.502.206.274	47.681.998.108	39.573.847.218
Coeficiente de Endeudamiento General	**0,26**	**0,26**	**0,31**	**0,16**	**0,24**
Igual o Menor que 0,80					Cumple

Utilidad Neta	5.224.724.349	7.526.449.909	8.348.929.984	5.009.828.686	6.527.483.232
Capital	12.738.148.284	14.000.000.000	25.480.000.000	25.480.000.000	19.424.537.071
Coeficiente de Rentabilidad	**0,41**	**0,54**	**0,33**	**0,20**	**0,34**
No deberá ser negativo					Cumple

OFERENTE: KUROSU & CIA S.A.

DESCRIPCION	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Activo Corriente (AC)	593.187.469.568	517.836.732.097	587.523.577.650	868.489.133.065	641.759.228.095
Pasivo Corriente (PC)	362.630.156.064	212.427.332.279	196.660.501.114	398.476.714.596	292.548.676.013
Coeficiente de Liquidez	**1,64**	**2,44**	**2,99**	**2,18**	**2,19**
Igual o Mayor que 1,00					Cumple

Total Pasivo	446.990.870.265	352.661.715.874	300.957.110.591	508.480.264.344	402.272.490.269
Total Activo	759.431.276.777	701.848.682.983	735.485.709.322	1.019.041.326.295	803.951.748.844
ndeudamiento General	**0,59**	**0,50**	**0,41**	**0,50**	**0,50**
Igual o Menor que 0,80					Cumple

Utilidad Neta	31.114.482.227	43.092.990.683	93.088.389.064	101.307.544.927	67.150.851.725
Capital	110.000.000.000	110.000.000.000	297.500.000.000	360.000.000.000	219.375.000.000
ficiente de Rentabilidad	**0,28**	**0,39**	**0,31**	**0,28**	**0,31**
No deberá ser negativo					Cumple

4.5. Verificación de la Experiencia en suministros o servicios realizados:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas FISAE, Pampeiro S.A., y KUROSU & CIA SA constatándose el siguiente análisis:

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)			
N°	**Contrato, Factura o Acta de entrega**	**Año**	**Monto Gs.**
1	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. Contrato N° 24/2020	2020	761.536.500
2	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. Contrato N° 31/2020	2020	99.425.000
3	Servicio de Promoción Profesional (SNPP). Contrato 38/2020	2020	719.700.000
4	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. Contrato N° 38/2021	2021	317.800.000
5	Servicio de Promoción Profesional (SNPP). Contrato 23/2021	2021	1.283.000.000
6	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. Contrato N° 41/2021	2021	699.625.000
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Contrato N° 77/2021	2021	3.716.450.000
8	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. Contrato N° 22/2022	2022	974.480.000
	Total experiencia en Suministros presentada Gs.:		**8.572.016.500**
	Monto oferta presentada en la Licitación Gs.		**3.903.400.000**
	Porcentaje requerido para estar habilitado: 40%		**1.561.360.000**

CONCLUSIÓN: FERRETERIA INDUSTRIAL (FISAE)	
b.Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta	CUMPLE

PAMPEIRO			
N°	**Contrato, Factura o Acta de entrega**	**Año**	**Monto Gs.**
1	Factura N° 005-001-0006871	2022	43.125.000
2	Factura N° 005-001-0006953	2022	950.000
3	Factura N° 005-001-0037585 USD 89.000	2020	605.200.000
4	Factura N° 006-001-0000959	2020	32.038.500
5	Factura N° 001-001-0042963 USD 11.050	2021	75.140.000
6	Factura N° 001-001-0048181	2022	67.300.000
7	Factura N° 001-001-0046116	2022	75.500.000
8	Factura N° 001-001-00451911	2022	193.818.600
9	Factura N° 001-001-0046308	2022	31.000.000
10	Factura N° 001-001-0029439 USD 10.200	2019	69.360.000
11	Factura N° 006-001-0001909	2022	139.690.000
	Total experiencia en Suministros presentada Gs.:		**1.333.122.100**
	Monto oferta presentada en la Licitación Gs.		570.000.000
	Porcentaje requerido para estar habilitado: 40%		228.000.000

CONCLUSIÓN: PAMPEIRO SA	
b. Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta	CUMPLE

KUROSU & CIA S.A.			
N°	Contrato, Factura o Acta de entrega	Año	Monto Gs.
1	Factura N° 005-001-0002349	2022	664.000.000
2	Factura N° 005-001-0002350	2022	255.000.000
3	Factura N° 005-001-0002351	2022	21.000.000
4	Factura N° 005-001-0002352	2022	84.000.000
5	Factura N° 005-001-0002353	2022	70.000.000
6	Factura N° 005-001-0002354	2022	20.000.000
7	Municipalidad de Quiindy	2022	1.114.000.000
8	FAO Paraguay - Acta de Recepción por USD 110.000	2022	700.000.000
9	Municipalidad de Capiatá - Acta de Recepción	2021	1.145.601.512
	Total experiencia en Suministros presentada Gs.:		**4.073.601.512**
	Monto oferta presentada en la Licitación Gs.		1.153.750.000
	Porcentaje requerido para estar habilitado: 40%		461.500.000

CONCLUSIÓN: KUROSU & CIA S.A.	
b. Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta	CUMPLE

4.6. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), Sub Numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1)**, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por las empresas: constatándose el siguiente análisis:

FERRETERIA INDUSTRIAL (FISAE)	
a. Se requiere Autorización del Fabricante para los equipos solicitados en esta convocatoria. El oferente que no fabrique, los bienes a ser suministrados, pero es Representante Oficial de la marca en el país, deberá presentar una Autorización del Fabricante, por la cual se le autoriza a ser distribuidor de la marca en el País. Si el oferente solo es distribuidor, deberá presentar la autorización del Representante Oficial de la Marca en el país, que le autorice a la venta del producto y para que pueda certificar la garantía. En la misma deberá constar que cuenta con las condiciones para proveer, instalar, configurar, y soportar, en	CUMPLE

	colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación.	
b.	El Oferente o los Fabricante/s deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo que dure la garantía y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.	CUMPLE
c.	Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados.	CUMPLE
d.	Catálogo del bien ofertado.	CUMPLE Para los Items 1 y 8 **NO CUMPLE (*)** Para el **items 2, 4 y 10**
e.	Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.	CUMPLE
f.	En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.	NO APLICA
g.	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización	CUMPLE

En atención a lo visualizado en el Catálogo presentado por la firma **FISAE**, para el ***Items Nº 2, Sembradora para Granos Finos y Gruesos***, se visualiza que la misma se encuentra incompleto, pese a la solicitud realizada a la firma, en la cual conforme a la Verificación Técnica realizada por funcionarios técnicos del IPTA, se tropieza ante la falta de información estratégica en la EETT, relacionada conforme al siguiente detalle:

ITEM 2 - Maquinaria: Sembradora para Granos Finos y Gruesos		**Ferretería Industrial FISAE (RUC Nº 80021625-3)**		
Descripción	**EETT Solicitadas**	**EETT Propuestas**	**Cumple/No Cumple**	**Observación**
Marca/Modelo/ Procedencia	Indicar	**Marca: Gihal** **Modelo: GA 2023 - T** **Procedencia: Brasil**		
Sembradora	Para granos finos y gruesos, convencional	Para granos finos y gruesos, convencional	Cumple	Ninguna
Motor/Sistemas/ Accesorios	Multipla, número de hileras 21	Multipla, número de hileras 21	Cumple	Ninguna
	Distancia entre hileras 17 cm., para granos gruesos 9 hileras de 40 cm hasta 44 cm.	No Visualiza el Catálogo solicitado	**NO CUMPLE**	**No visualiza catálogo, motivo por la cual es imposible corroborar dichas especificaciones técnicas solicitadas por el pbc del llamado**
	Velocidad de operación 4 a 8 k/h	No Visualiza el Catálogo solicitado	**NO CUMPLE**	**No visualiza catálogo, motivo por la cual es imposible corroborar dichas especificaciones técnicas solicitadas por el pbc del llamado**
	Potencia requerida 95 CV	Potencia requerida 95 CV	Cumple	Ninguna

	Capacidad de semillas 670 kg	Capacidad de semillas 1032 kg	Cumple	Ninguna
	Capacidad de fertilizante 1300 kg., para granos finos y gruesos	Capacidad de fertilizante 1310 kg., para granos finos y gruesos	Cumple	Ninguna
	Cubiertas 14.9 x 28 (8 lonas).	Cubiertas 14.9 x 28 (8 lonas).	Cumple	Ninguna
	Peso aproximado 3.700 kg.	Peso aproximado 3.850 kg.	Cumple	Ninguna
	Todos los valores son como mínimo	Todos los valores son como mínimo		

A continuación se visualiza el Catálogo remitido por la firma FISAE:

GA 2021 - T

www.gihal.com.br

who compares purchase

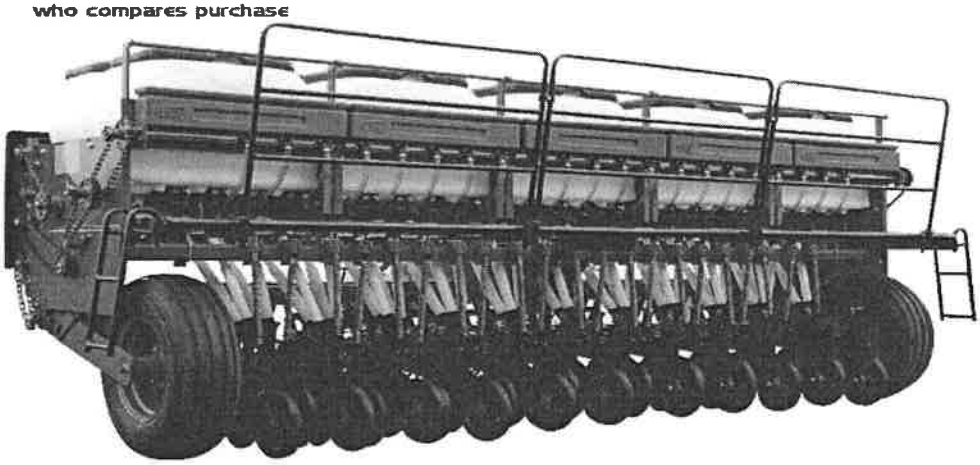

Seeder fertilizer tillage drag

- Mechanical seed distribution, with helical rotor (Universal System).
- Economy and uniformity in the fertilizer distribution, high precision doser with helical screw FERTISYSTEM Auto-Lub AP8.
- Frontal gearbox with transparent viewing, without using tools for handling with dosages adjustment of inputs.
- Fertilizer tanks in polyethylene, highly resistant to corrosion, increasing equipment lifespan.
- Compaction wheels in angle, depth limiters wheels coated rubber.
- Double disc lagged for seed attack to the soil 14" and 15".
- Monobloc chassi, reinforced with four extra pipes which ensures more resistance.
- Articulated internal wheelset with hydraulic cylinder to raise the machine.

OPTIONAL: Pasture tank, hydraulic line marker, planting monitor, lateral wheelset for transport, precision agriculture; variable rate in the fertilizer and fixed rate in the seed.

Models	Lines	Useful width for planting (mm)	Capacity Line Spacing (cm)	Capacity Fertilizer (kg)	Capacity Seed (kg)	Weight empty (kg)	Wheelset tires qtd	Wheelset tires ply	Tractor Power (cv)
GA 2023-PT	23	3850	17.5	1.310	1.032	2.906	2	10.5/80-18	90
GA 2021-T	21	3610		1.150	640	2.810			80
GA 2019-T	19	3220		1.170	630	2.100		6.50/16	
GA 2017-T	17	2820		1.010	548	2.000			70
GA 2015-T	15	2430		850	466	1.900			65
GA 2013-T	13	2100		690	384	1.800			60

Models	Lines	Useful width for planting (mm)	Capacity Line Spacing (cm)	Capacity Fertilizer (kg)	Capacity Seed (kg)	Weight empty (kg)	Wheelset tires qtd	Wheelset tires ply	Tractor Power (cv)
GA 2019-TA	19	3220	17.5	840	441	2.050	2	6.50/16	70
GA 2017-TA	17	2820		740	399	1.950			
GA 2015-TA	15	2430		640	357	1.850			60
GA 2013-TA	13	2100		540	315	1.750			60

- Lateral wheelsets out of the machine lines - Values to convert in liters: Fertilizer 1,00 lit. = 1,00 kg / Seed 1,00 lit. = 0,70 kg.
OBS.: The values in liters are approximate and the values in kilograms are variable, all depend on the density seed and fertilizer.
- The tractor power may vary according to soil type, humidity, double disc, furrower, depth and others variables.
- The above settings are factory defaults, but the customer can request changes to your preference.

10

25/10/23, 07:01 Zimbra:

Zimbra: adquisiciones-uep@ipta.gov.py

Re: Proceso: DNCP ID N° 433.281 BID OBP: PR-L1162-P152835

De : Horacio Di Pardo Burgos <hdipardoburgos@fisae.com.py> mar, 24 de oct de 2023 16:04
Asunto : Re: Proceso: DNCP ID Nº 433.281 BID OBP: PR-L1162-P152835 2 ficheros adjuntos
Para : adquisiciones-uep@ipta.gov.py
Para o CC : Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py>

Estimados IPTA,

Adjunto la ficha tecnica del catalogo descargado de la pagina del GA 2023-PT

Saludos cordiales

En atención a lo visualizado en el Catálogo presentado por la firma **FISAE**, para el ***Items Nº 4, Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta***, se visualiza que la misma no cumple con las EETT en los apartados de *Motor/Sistemas/Accesorios, Control remoto: 2 válvulas de control remoto de doble acción. Caudal: 57 l/min.*, pues conforme a las EETT se solicita Caudal: 57l/min, y lo ofertado **NO CUMPLE** pues solo indica que tiene **40 l/min**; como también en la especificación requerida sobre: *Capacidades (litros) – Tanque de combustible: 180 lts. (como mínimo), y* Conforme a las EETT se solicita capacidad de tanque de 180 Lts, y lo ofertado **NO CUMPLE** pues solo indica que tiene **120 lts.**, a continuación se visualiza el siguiente detalle:

ITEM 4 - Maquinaria: Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta		FISAE (RUC Nº 80021625-3)	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**	**Especificaciones Técnicas propuestas**		
Motor/Sistemas/ Accesorios	Control remoto: 2 válvulas de control remoto de doble acción. Caudal: 57 l/min.	Control remoto: 2 válvulas de control remoto de doble acción. Caudal: **40 l/min.**	**NO CUMPLE**	**Conforme a las EETT se solicita Caudal: 57l/min, y lo ofertado NO CUMPLE pues solo indica que tiene 40 l/min**
	Capacidades (litros) – Tanque de combustible: 180 lts. (como mínimo).	Capacidades (litros) – Tanque de combustible: **120 lts.** (como mínimo).	**NO CUMPLE**	**Conforme a las EETT se solicita capacidad de tanque de 180 Lts, y lo ofertado NO CUMPLE pues solo indica que tiene 120 lts**

En atención a lo visualizado en el Catálogo presentado por la firma **FISAE**, para el ***Items Nº 10, Tractor Agrícola de 90 Hp***, se visualiza que la misma no cumple con las EETT en los apartados de *Embrague: , Tipo Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm,* y conforme a las EETT se solicita Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm, y lo ofertado **NO CUMPLE** pues solo indica que tiene diámetro **200 mm;** como también en la especificación requerida sobre: *Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: 40 litros por minuto., y* Conforme a las EETT se solicita Caudal: 40l/min, y lo ofertado **NO CUMPLE** pues solo indica que tiene **30l/min** a continuación se visualiza el siguiente detalle:

ITEM 10 - Maquinaria: Tractor Agrícola de 90 HP		FISAE (RUC Nº 80021625-3)	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas	Especificaciones Técnicas propuestas		
Embrague	Tipo Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm,	Tipo Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. **Diámetro 200 mm,**	**NO CUMPLE**	**Conforme a las EETT se solicita Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm, y lo ofertado NO CUMPLE pues solo indica que tiene diámetro 200 mm**
Sistema Hidráulico	Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: 40 litros por minuto.	Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: **30 litros por minuto.**	**NO CUMPLE**	**Conforme a las EETT se solicita Caudal: 40l/min, y lo ofertado NO CUMPLE pues solo indica que tiene 30l/min**

Conforme al documento remitido por la firma **Ferretería Industrial (FISAE)**, a solicitud de la Convocante, y a lo expuesto por los Funcionarios Técnicos que han evaluado el cumplimiento de las Especificaciones técnicas (Ver Planilla Anexo de Verificación Técnica), se puede concluir que dicha oferta para los ***Ítems Nº 2 Sembradora para Granos Finos y Gruesos, Ítems Nº 4 Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta y el Items Nº 10 Tractor Agrícola de 90 HP,*** **NO CUMPLEN** con lo solicitado por el pliego de bases y condiciones, de Especificaciones Técnicas: y conforme en su apartado de la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección A. Disposiciones Generales, Numeral 16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos,** ***Sub Numeral 16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados*** *en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".* También lo indicado en el apartado **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**, **Sub Numeral 27. Aclaraciones sobre las Ofertas, 27.2 En caso de que un Oferente no haya suministrado las aclaraciones sobre su Oferta en la fecha y a la hora** ***establecidas en la solicitud de aclaración formulada por el Comprador, su Oferta puede ser rechazada.***

También sigue mencionado el pliego de bases y condiciones en dicho apartado, **Numeral 29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas,** *Sub Numeral 29.2* ***Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas;*** **Sub Numeral 30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones, Sub Numeral 30.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta.** ***Si el Oferente no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta"...***

También indica en el apartado del Pliego de Bases y Condiciones, Apartado 3. Especificaciones Técnicas, ***"Cuando el Comprador requiera que el Oferente proporcione en su Oferta una parte de las ET (o todas ellas), cronogramas técnicos u otra información técnica, el Comprador deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que el Oferente deberá presentarla en su Oferta"***.

De igual forma traemos a colación lo indicado en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Políticas GN-2349-15 indica en el apartado de ***Análisis de las Ofertas Numeral 2.55. El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en los párrafos 2.20 y 2.21 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden"...***

A la luz de las indicaciones establecidas en las normativas legales y en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, el catálogo remitido para los ***Ítems Nº 2 Sembradora para Granos Finos y Gruesos, Ítems Nº 4 Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta y el Ítems Nº 10 Tractor Agrícola de 90 HP***,, por parte de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL (FISAE)**, **NO CUMPLEN** con los requerimientos de especificaciones técnicas solicitados para el presente llamado.

A continuación se procede a realizar la realizar la Verificación de la Capacidad Técnica de la firma **Pampeiro SA**:

PAMPEIRO S.A.		
a.	Se requiere Autorización del Fabricante para los equipos solicitados en esta convocatoria. El oferente que no fabrique, los bienes a ser suministrados, pero es Representante Oficial de la marca en el país, deberá presentar una Autorización del Fabricante, por la cual se le autoriza a ser distribuidor de la marca en el País. Si el oferente solo es distribuidor, deberá presentar la autorización del Representante Oficial de la Marca en el país, que le autorice a la venta del producto y para que pueda certificar la garantía. En la misma deberá constar que cuenta con las condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación.	CUMPLE
b.	El Oferente o los Fabricante/s deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo que dure la garantía y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.	CUMPLE
c.	Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados.	CUMPLE Items Nº 2
d.	Catálogo del bien ofertado.	CUMPLE
e.	Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.	CUMPLE
f.	En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.	NO APLICA
g.	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización	CUMPLE

A continuación se procede a realizar la realizar la Verificación de la Capacidad Técnica de la firma **KUROSU & CIA SA**:

KUROSU & CIA SA		
a.	Se requiere Autorización del Fabricante para los equipos solicitados en esta convocatoria. El oferente que no fabrique, los bienes a ser suministrados, pero es Representante Oficial de la marca en el país, deberá presentar una Autorización del Fabricante, por la cual se le autoriza a ser distribuidor de la marca en el País. Si el oferente solo es distribuidor, deberá presentar la autorización del Representante Oficial de la Marca en el país, que le autorice a la venta del producto y para que pueda certificar la garantía. En la misma deberá constar que cuenta con las condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación.	CUMPLE
b.	El Oferente o los Fabricante/s deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo que dure la garantía y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.	CUMPLE
c.	Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados.	CUMPLE Items Nº 4 y 10
d.	Catálogo del bien ofertado.	CUMPLE
e.	Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.	CUMPLE
f.	En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.	NO APLICA
g.	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización	CUMPLE

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Punto 3. de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y requeridos en el pliego de bases y condiciones, conforme a los Catálogos, documentos y certificaciones presentadas por las empresas Ferretería Industrial (FISAE), para los ítems Nº 1 y 8, y de la empresa PAMPEIRO SA, para el ítems Nº 2, y de la empresa KUROSU & CIA SA para los ítems 4 y 10, se solicitó la colaboración técnica del Ing. Agr. Javier Antonio Casaccia Vega, del Ing. Agrop. Msc. Pedro Ramón Chávez Sanabria y del Técnico Francisco Raúl Núñez, funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en su Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), Sub Numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1), esto según se constata en la TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se adjunta al presente informe.

De las verificaciones realizadas, se concluye que las empresas ***Ferretería Industrial (FISAE), para los ítems Nº 1 y 8, y de la empresa PAMPEIRO SA, para el ítems Nº 2 y de la empresa KUROSU & CIA SA para los ítems 4 y 10***, **CUMPLEN** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes y servicios

solicitados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El monto máximo a ser adjudicado asciende a la suma de Gs.: 4.230.050.000.- (Guaraníes Cuatro mil doscientos treinta millones cincuenta mil) Todos los Impuestos Incluidos, y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 166/2023, por un monto de Gs. 1.921.000.000.- (guaraníes Un mil novecientos veinte y un millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones a los Oferentes, apartado F. Adjudicación del Contrato, *42.1. Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 40, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo.;* este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835.**, para los siguientes Ítems:

- ✓ **Ítems Nº 1: Cosechadora para Granos Finos y Gruesos,** a la firma Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3), por un de Gs. 2.458.100.000.- (guaraníes Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cien mil) todos los impuestos incluidos.
- ✓ **Ítems Nº 2: Sembradora para Granos Finos y Gruesos,** a la firma Pampeiro SA (RUC Nº (RUC Nº 80005544-6), por un de Gs. 570.000.000.- (guaraníes Quinientos setenta millones) todos los impuestos incluidos.
- ✓ **Ítems Nº 8: Cachape,** a la firma Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3), por un de Gs. 48.200.000.- (guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos mil) todos los impuestos incluidos.
- ✓ **Items Nº 4: Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta**; a la firma KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0), por un de Gs. 691.605.000.- (guaraníes Seiscientos noventa y un millones seiscientos cinco mil) todos los impuestos incluidos.
- ✓ **Items Nº 10: Tractor Agrícola de 90 Hp**; a la firma KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0), por un de Gs. 462.145.000.- (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil) todos los impuestos incluidos.
- ✓ **Ítems Nº 3, 5, 6, 7, y 9;** Declarar desierto, por no haber ofertas susceptibles de ser analizadas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:15 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agrop. Msc. Pedro Ramón Chávez Sanabria
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI-BID) N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"
DNCP ID N° 433.281 BID OBP: PR-L1162-P152835"

							FISAE (RUC Nº 80021625-3)				KUROSU & CIA SA (RUC N° 80002592-0)				PAMPEIRO SA (RUC Nº 80005544-6)			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos Incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)
		CIHB - Caacupé																
1	21101704-001	Cosechadora para Granos Finos y Gruesos (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	2.341.200.000	Massey Ferguson	Brasil	2.458.100.000	2.458.100.000			No Cotiza				No Cotiza	
2	21101701-004	Sembradora para Granos Finos y Gruesos (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	462.000.000	Gihal	Brasil	446.000.000	446.000.000			No Cotiza		Semeato	Brasil	570.000.000	570.000.000
3	21102003-999	Clasificadora de Semilla (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	105.000.000			No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza	
4	25101901-001	Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	580.000.000	Jinma	China	519.000.000	519.000.000	Jhon Deere	México	691.605.000	691.605.000			No Cotiza	
5	21101501-9998	Rastra Liviana (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	64.000.000			No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza	
6	21101501-001	Rastra Pesada (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	40.000.000			No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza	
7	21101514-001	Subsolador (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	24.000.000			No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza	
8	25101901-005	Cachape (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	52.000.000	Franci	Paraguay	48.200.000	48.200.000			No Cotiza				No Cotiza	
9	21101516-9999	Encaladora (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	104.000.000			No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza	
		CICM – Cap. Miranda																
10	25101901-001	Tractor Agrícola de 90 HP (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	490.000.000	Jinma	China	432.100.000	432.100.000	Jhon Deere	México	462.145.000	462.145.000			No Cotiza	
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS										**3.903.400.000**				**1.153.750.000**				**570.000.000**

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agrop. Msc. Pedro Ramón Chávez Sanabria
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI-BID) N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"

						Ferreteria Industrial (FISAE) (RUC N° 80021625-3)			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
1	21101704-001	Cosechadora para Granos Finos y Gruesos (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	Massey Ferguson	Brasil	2.458.100.000	2.458.100.000
8	25101901-005	Cachape (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	Franci	Paraguay	48.200.000	48.200.000
SUMA TOTAL ADJUDICACION - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									2.506.300.000

						KUROSU & CIA SA (RUC N° 80002592-0)			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
4	25101901-001	Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	Jhon Deere	México	691.605.000	691.605.000
10	25101901-001	Tractor Agrícola de 90 HP (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	Jhon Deere	México	462.145.000	462.145.000
SUMA TOTAL ADJUDICACION - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									1.153.750.000

						PAMPEIRO SA (RUC N° 80005544-6)			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
2	21101701-004	Sembradora para Granos Finos y Gruesos (Conforme EETT)	Unidad	Unidad	1	Semeato	Brasil	570.000.000	570.000.000
SUMA TOTAL ADJUDICACION - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									570.000.000

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agrop. Msc. Pedro Ramón Chávez Sanabria
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas